



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1603

PUCON, 15 JUN. 2012

VISTOS:

1.-El Decreto Exento Nro.2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2012, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.

2.- El Decreto N°2286, del 30 de Diciembre de 2009, que aprueba el Reglamento de Becas y sus modificaciones sancionadas y aprobadas en la Ordenanza Municipal, por el Honorable Concejo Municipal, en Acuerdo N°10, de la sesión N° 186, de fecha 30 de Diciembre de 2009.

3.- El Decreto N° 539 del 20 de Febrero del 2012, que aprueba en todas sus partes las modificaciones al "Reglamento Municipal sobre Otorgamiento de Becas de estudio de Educación Superior".

4.- El Decreto N°1531 de fecha 08 de Junio de 2012, que aprueba el Programa Entrega de Becas Municipales para Enseñanza Superior 2012.

5.- El Memorandum N°286 de fecha 13 de Junio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado en la Sesión de Concejo Municipal N°285 de fecha 13/06/2012.-

6.- El Decreto N°1645 de 12 de Agosto de 2011, que autoriza al Sr. Pablo Soto Araya, Administrador Municipal, a firmar "Por Orden de la Sra Alcaldesa"

7.- Las atribuciones que confiere la ley N°18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por disposiciones de la Ordenanza Municipal se establece la entrega de Becas de Enseñanza Superior con Presupuesto Municipal.-
- 2.- Que el excedente disponible en el programa se asigna a nuevos postulantes.

DECRETO:

- 1.- Apruébese a los nuevos postulantes favorecidos con la beca Municipal, que a continuación se mencionan:

NOMBRE	MONTO
Maria Isabel Gutierrez Peña	\$ 200.000.-
Patricia Guzmán Concha	\$100.000.-
Pablo Gutierrez Melio	\$100.000.-
Anita Consuelo Gonzále Azolas	\$100.000.-
Maria Rosita Buchof Curihual	\$100.000.-
Juan Antonio Saez Huilipan	\$100.000.-
Hans Tapia Martinez	\$100.000.-

- 2.- Impútese al área de Gestión 04 Programas Sociales "Becas Municipales" por \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

.....
Vº Bº CONTROL

PSA/GMP/RMV/rfl
DISTRIBUCION:
-Oficina de Partes
-Finanzas
-Tesorería
-Archivo Dideco

ITEM 04 Prog Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 18.000.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 17.953.500
SALDO POR COMPROM. \$ 46.500
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE